



METROVACESA

METROVACESA, S.A.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de esta Compañía que el Consejo de Administración ha acordado distribuir a partir del próximo día 14 de enero de 2002 un dividendo a cuenta de los beneficios de 2001, de 0,41 euros brutos por acción, del que se deducirá la retención impositiva correspondiente.

Al estar representadas las acciones de la Sociedad por medio de anotaciones en cuenta, el pago se efectuará a través de la Oficina Central y Sucursales del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. y de acuerdo con las normas de funcionamiento del Servicio de Compensación y Liquidación de Valores.

Madrid, a 20 de diciembre de 2001. El Secretario del Consejo de Administración.

Nota de Prensa

METROVACESA APRUEBA UN DIVIDENDO A CUENTA DE 0,41 EUROS, QUE SUPONE UN INCREMENTO DEL 52%

- **La rentabilidad para el accionista sería del 6%**

Madrid, 20.- El Consejo de Administración de Metrovacesa ha aprobado el pago de un dividendo de 0,41 Euros brutos por acción a cuenta de los resultados del ejercicio 2001, que se hará efectivo a partir del próximo 14 de enero.

Este dividendo representa un incremento del 52% en la remuneración a los accionistas respecto a los 0,27 euros brutos, pagados hace un año como dividendo a cuenta sobre los resultados de 2000. El dividendo total (incluida prima de asistencia a Junta) referente a los resultados de 2000 fue de 0,64 euros por acción.

El incremento del dividendo a cuenta del 52% ahora aprobado, sigue la línea de crecimiento del beneficio, ya que al cierre del tercer trimestre de 2001 había experimentado un crecimiento del 40,9% respecto al mismo período del año anterior, y a junio de 2001 el incremento era del 52,3%. De finalizar el ejercicio con un crecimiento del beneficio neto en línea con los últimos trimestres del año en curso y manteniendo la política de pagar un pay out del 55% del beneficio neto, esta remuneración supondría una rentabilidad para el accionista superior al 6% (tomando como base 14,69 euros, cotización al cierre del día 19 de diciembre de 2001).

Tradicionalmente la inmobiliaria abona en junio un segundo dividendo complementario, así como una prima de asistencia a la Junta General de Accionistas.

Además de lo anterior, y en relación a la política de retribución al accionista de la inmobiliaria, conviene recordar las cuatro ampliaciones de capital gratuitas en la proporción de una acción nueva por cada 20 antiguas llevadas a cabo en los ejercicios 1997, 1998, 1999 y 2001.

Madrid, 20-12-2001. Metrovacesa.